



DECRETO ALCALDICIO N° 2515 /

**DESCARGO DE ROL DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.**

REQUINOA,

12 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

:

El Decreto Alcaldicio N° 2713 de fecha 31.10.2017 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N°397 de fecha 10/09/2018, mediante el cual se solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° 36-496 de Contribuyente afecto a Pago en Patente Comercial Municipal.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

DECRETO

:

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° 36-496, los años 2005 hasta 2012, predio en su oportunidad afecto a pago en Patente Comercial Municipal. D.A. N° 528 de Eliminación de Patente Municipal 21.02.2013.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas
- Interesado.